



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



RESOLUCIÓN F.C.V. N° 219 /2025

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2025 “REPARACION DE PISO DE H° - TAMBO MODERNO CON ID DE INTENCIÓN 570, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS.**

San Lorenzo, 08 de mayo de 2025

**VISTO:** El Memorándum presentado por el Jefe del Dpto. de Contrataciones (DC), por el cual remite la Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y se pone a consideración de la **Sra. Decana** para sus efectos, y;-----

**CONSIDERANDO:**

QUE, en fecha 25 de marzo de 2025, el Comité de Evaluación presentó al Dpto. de Contrataciones el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-----

QUE, en fecha 31 de marzo de 2025, se emitió la Resolución FCV N° 143/2025 “POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N°01/2025 “REPARACIÓN DE PISO DE H° - TAMBO MODERNO” CON ID DE INTENCIÓN N° 570, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS. -----

QUE, en fecha 25 de abril de 2025, la DNCP a comunicado la Retención de la CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2025 “REPARACION DE PISO DE H° - TAMBO MODERNO CON ID DE INTENCIÓN 570. -----

QUE, en fecha 30 de abril de 2025, se remitió al Comité de Evaluación conformado según Resolución FCV N° 150/2023, a objeto de expedirse sobre el punto observado por la DNCP. -----

QUE, en fecha 05 de mayo de 2025, el Comité de Evaluación presentó al Dpto. de Contrataciones la Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 25 de marzo de 2025.-----

QUE, se ha cumplido los procedimientos establecidos en la Ley N° 7021/22 “De Contrataciones Públicas” y el decreto que lo reglamenta acorde al Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio 2024 establecido por la Institución. -----

QUE, el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción proclama por Resolución N° 1428/2021, de fecha 23 de agosto de 2021, como Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias a la Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, C. I. N°: 1.712.299-. -----

QUE, el presente acto se encuentra enmarcado en lo establecido en el Art. 33 de la Ley N° 4995/2013 “De educación Superior” y el Art. 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. -----

**POR TANTO,** conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias:-----

*Vision:* Ser una institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”  
*Misión:* “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py  
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE ASUNCIÓN**

**RESUELVE:**

- Art.1º: APROBAR** la Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación, en el marco del procedimiento CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/2025 “REPARACION DE PISO DE Hº - TAMBO MODERNO CON ID DE INTENCIÓN 570.-----
- Art. 2º: RATIFICAR** los artículos 2º, 3º y 4º de la RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 143/2025 - POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/2025 “REPARACION DE PISO DE Hº - TAMBO MODERNO” con ID de intención 570, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS. -----
- Art. 3º: CONVALIDAR** las actuaciones del DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES, realizadas en el marco de la CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/2025 “REPARACION DE PISO DE Hº - TAMBO MODERNO” con ID de intención 570.-----
- Art. 4º: AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) a realizar los trámites administrativos correspondientes y al Departamento de Contrataciones (DC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo, dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.-----
- Art. 5º: COMUNICAR** a quienes corresponda. -----
- Art. 6º: CUMPLIDO,** archivar. -----



**PROF. DRA. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, MSC.**  
**DECANA - FCV**



Ante mí:  
**PROF. DRA. PATRICIA RAQUEL VALENZANO OZUNA**  
**Secretaria de Facultad**